

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58973/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 104/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4032, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

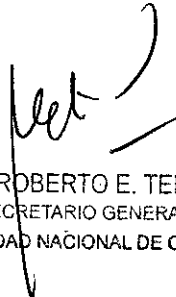
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 104/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Jorge Alejandro MATTUS, Leg. 33654, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS", a partir del 7 de febrero de 2015 y por el término de cinco años.

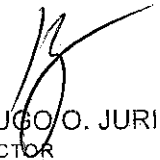
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 589